

D. RAFAEL BERNAL PASTOR, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA

CERTIFICA

Que en el acta 10/2021 de la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2021, en el punto segundo y tercero del orden del día, relativo al contrato de “Servicios de estudio de viabilidad económico-financiera, asesoramiento administrativo, de edificación y plan de mantenimiento para la gestión eficiente de instalaciones deportivas del IMDECO. (Expte. 04/21Se)”, se dispone el tenor literal siguiente:

“2.- y 3.- Servicios de estudio de viabilidad económico-financiera, asesoramiento administrativo, de edificación y plan de mantenimiento para la gestión eficiente de instalaciones deportivas del IMDECO. Apertura y Valoración documentación adicional.

Procedimiento de contratación: Abierto Urgente.

Tipo de licitación: 98.333,80.-€ + 20.650,10.-€ (21% IVA)= 118.983,90.- € (IVA incluido).

• Licitadores:

Hidroconsult Ingenieros, S.L.P. (B83851816).

Lidera Sport Consulting, S.L. (B04768511).

Precisa Soluciones de Ingeniería, S.L. (B83934521).

Conforme al acuerdo de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado 23 de junio (sesión 07/2021), el Secretario informa que desde el Servicio de Administración del IMDECO se ha requerido a todos los licitadores la documentación acreditativa del cumplimiento de la Solvencia Técnica conforme se establece en la cláusula 15.B) del P.C.A.P., dando plazo de 5 días hábiles para su justificación.

Dicho requerimiento de documentación se efectuó con fecha 23 de junio de 2021, siendo atendido por las entidades:

- Lidera Sport Consulting, S.L. (B04768511).
- Precisa Soluciones de Ingeniería, S.L. (B83934521).

No ha sido atendido por la entidad Hidroconsult Ingenieros, S.L.P. (B83851816).

El Secretario presenta informe emitido por Sr Muñoz, como responsable del contrato, y que ha sido remitido a los miembros de la Mesa junto con la convocatoria, para su conocimiento previo.

Continúa el Sr. Muñoz explicando el contenido de su informe, el que expone la siguiente conclusión:

CIF	LICITADOR	SITUACIÓN
-----	-----------	-----------

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es



FIRMANTE

RAFAEL BERNAL PASTOR (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)
MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)

CÓDIGO CSV

db6eae271b1f9097eb20aaa7ef2f6ff8a7cefd87

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****207**
****854**

FECHA Y HORA

29/07/2021 10:30:57 CET
29/07/2021 11:29:40 CET

B04768511	LIDERA SPORT CONSULTING, S.L.	ACREDITA SOLVENCIA TÉCNICA
B83851816	HIDROCONSULT INGENIEROS SLF	SIN ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA –NO APORTADA-
B83934521	PRECISA SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.L.	SIN ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA

La Mesa hace suyo este informe, en el que atendiendo a las exposiciones del Técnico responsable de la ejecución del contrato, acuerda **EXCLUIR** a las entidades:

- Hidroconsult Ingenieros, S.L.P. (B83851816); por no aportar documentación acreditativa de la solvencia técnica, al ser requerido para ello.
- Precisa Soluciones de Ingeniería, S.L. (B83934521); por no acreditar la solvencia técnica requerida. ”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, la presente certificación, con el VºBº del Presidente, que firmo en el lugar y fecha indicada en el pie de este documento.

VºBº
El Presidente

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

**FIRMANTE**RAFAEL BERNAL PASTOR (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)
MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)**CÓDIGO CSV**

dbe6ae271b1f9097eb20aaa7ef2f6ff8a7cefd87

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>**NIF/CIF******207**
****854****FECHA Y HORA**29/07/2021 10:30:57 CET
29/07/2021 11:29:40 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

dbe6ae271b1f9097eb20aaa7ef2f6ff8a7cefd87

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 3be0f06f9e3b9bf3356c66662f8b24acc6db4c43d4b8103ba21186bb4bdcb8086827d1a21772ba908852c3401f55fb77fee8e47ba616b7df9db1745af996901e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000021_2021_000000000000000000000000007261809

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 29/07/2021 10:30:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

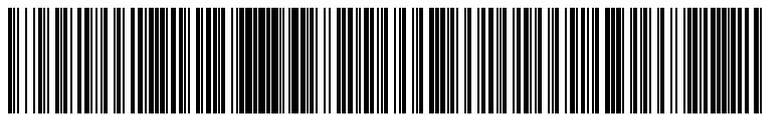
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: dbe6ae271b1f9097eb20aaa7ef2f6ff8a7cefd87

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf